

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4744** MADRID

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 787/2013 con el número de identificación general NIG: 28079 1 0010437/2013 por auto de fecha 13 de enero de 2014, se ha declarado en concurso al deudor FOTO PORST IMAGEN AUDIO, S.A., con CIF: A-28801801, con domicilio en la Calle Canillas, n.º 11, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que ha sido nombrado DON LUIS ARTEAGA NIETO, Economista y Abogado, con D.N.I. número 07476389D, como Administrador Concursal de este concurso.

4º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Francisco Gervás, n.º 12, 5.º E (28020 Madrid). Tel: 91 570 25 35 y el Fax 91 579 12 23.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concurso.fotoporst@safirabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 27 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140003847-1